



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA

**OFICIO DE COMISIÓN NO.
PFPA/29.5/8C.17.4/179 -17
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-17**

Cancún, Quintana Roo, a 22 de Agosto de 2017.

**ANGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ
LUIS FERNANDO YAH CHAN
INSPECTORES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA
ROO.
P R E S E N T E.**

LUGAR DE COMISIÓN: Camino costero Mahahual-Xcalak, Municipio de Othón P. Blanco,
Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 22, 23 y 24 de Agosto de 2017.

MOTIVO: Practicar visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo terrestre.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE


**BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Cinthia I. Sanchez Chan

Fecha de Elaboración: 25 de agosto de 2017

Folio: 407/17

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado: Lira Sanchez Angel Fernando

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 22, 23 y 24 de agosto de 2017

Lugar (es): Camino Costero Mahahual-Xcalak, Municipio de Othón P. Blanco.

Objeto de la Comisión: practicar visitas de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre.

Síntesis: se realizo dos visitas de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre.

Conclusión: se realizó visita de inspección en materia de Zona federal Marítimo terrestre acta No. PFPA/29.3/2C.27.4/0020-17 y PFPA/29.3/2C.27.4/0021-17.

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se levantaron dos actas de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre No. PFPA/29.3/2C.27.4/0020-17 y PFPA/29.3/2C.27.4/0021-17, ubicados en camino costero Mahahual-Xcalak, en ambos casos no se acredita al momento el Título de Concesión para la ocupación de la ZOFEMAT, en una superficie de 3598 m² y 245 m², respectivamente, para uso de protección y ornato.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente

Angel Fernando Lira Sanchez

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Cinthia I. Sanchez Chan

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.